



NOTA INFORMATIVA SOBRE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA FASE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL GRUPO PROFESIONAL II SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO.

Los candidatos que hayan superado la fase oposición del proceso selectivo deberán presentar, en los plazos marcados en la convocatoria, la documentación correspondiente para la valoración de méritos de la fase concurso a través del Registro Electrónico General (REG) a EA0043227 - Universidad Internacional Menéndez Pelayo dirigido al Presidente del Tribunal del PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL GRUPO PROFESIONAL II.

Madrid, a 6 de junio de 2025